

CORAZÓN VIP

ENTRADAS PARA EL CONCIERTO DE ALEJANDRO SANZ EN LIMA

Ámbito de la promoción:	Nacional
Duración de la promoción:	34 días
Inicio de la promoción:	8 de enero de 2020
Final de la Promoción:	10 de febrero de 2020
Fecha, hora y lugar de sorteo:	10 de febrero de 2020 entre las 7:00 y 10:00 horas. El sorteo se realizará en el piso 5 de las oficinas de GRUPORPP S.A.C., ubicadas en Av. Paseo de la República 3866, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

MECANISMO Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

MECÁNICA:

Radio Corazón sortea entradas dobles para el concierto de Alejandro Sanz en Lima, para participar debes seguir los siguientes pasos:

1. Escucha la canción del día de lunes a domingo durante toda la programación de Radio Corazón.
2. Ingresa a la web oficial de radio Corazón (www.corazon.pe) y ubica la publicación sobre la promoción en la página web.
3. Registra tus datos personales (nombre completo, DNI, ciudad, número de teléfono y correo electrónico) al formulario de la promoción y la canción del día.

Los participantes podrán participar de la presente campaña desde el 6 de enero al 7 de febrero de 2020. Cualquier participación posterior no será válida.

SORTEO:

Todos participantes inscritos con sus datos correctamente registrados, ingresarán a una hoja de cálculo de Excel para que de manera aleatoria el 10 de febrero de 2020, en el programa de "Buenos días Corazón", entre las 7:00 y 10:00 horas, se elijan los nombres de los ganadores.

La fórmula que se utilizará en Excel para el sorteo será la siguiente: =ALEATORIO.ENTRE (X;Y).

El equipo de radio Corazón verificará previamente que los datos de los ganadores se hayan ingresado correctamente. En caso se verifique un error en el registro, no se tomará en cuenta a dicho participante y se procederá a realizar un nuevo sorteo.

PREMIOS:

Serán 8 ganadores. Cada ganador recibirá 1 entrada doble zona "Corazón Partío" para el concierto de Alejandro Sanz en Lima:

PREMIOS	VALOR
16 entradas simples en zona "Corazón Partío" para el concierto de Alejandro Sanz el 13 de febrero de 2020, en el Jockey Club, Lima	S/ 241.00 c/u

CONDICIONES Y/O RESTRICCIONES

1. Las personas participantes de esta promoción no podrán ganar más de una vez.
2. Podrán participar de la promoción todas las personas mayores y menores de edad con residencia en el Perú. Si hay un ganador extranjero, deberá traer su carné de extranjería. En caso el ganador sea menor de edad, deberá presentarse con uno de sus padres o apoderado.
3. La entrega de premios se realizará el 11 y 12 de febrero de 2020, debiendo los ganadores acercarse a la oficina de GRUPORPP S.A.C. ubicada en Av. Paseo de la Republica N° 3866, San Isidro, Lima, presentando su DNI o Carné de Extranjería de ser el caso.
4. En caso el ganador sea de provincia, este deberá acercarse a la oficina de GRUPORPP S.A.C. en Lima en la dirección antes indicada para el recojo de las entradas. GRUPORPP no asumirá ningún gasto de viaje y/o viáticos de ningún ganador.
5. En caso el ganador no pueda recoger las entradas en la fecha establecida, podrá designar a otra persona para el recojo, mediante carta poder simple, la misma que deberá estar acompañada de la copia del DNI de la persona ganadora.
6. El premio no podrá ser canjeado por, dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio distinto al descrito anteriormente. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por no haberlo recogido en la fecha indicada o cualquier otra causa.
7. Los ganadores serán anunciados al aire en radio Corazón y a través de una transmisión en vivo en el Facebook Oficial (www.facebook.com/RadioCorazonPeru/?fref=ts).
8. No participan de la promoción colaboradores de GRUPORPP S.A.C. ni familiares hasta el tercer grado de parentesco, ni cualquier persona implicada laboralmente en la producción, promoción, difusión y administración de esta.

9. Se deja constancia que el personal de GRUPORPP S.A.C. no solicitará ningún tipo de pago, retribución y/ o dádiva para participar de la presente promoción.
10. Al participar de la promoción, se acepta el contenido de estas bases integralmente.

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales ("Ley") y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, el participante de la presente promoción otorga expresamente su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, que sean obtenidos a través de la información proporcionada a GRUPORPP S.A.C. en la presente campaña.

El participante otorga consentimiento para que sus datos personales sean utilizados en la gestión administrativa y comercial que GRUPORPP S.A.C. realice, relacionadas a actividades que realiza.